



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

13.03 El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Mentoría Académica del COIE para su implantación en el contexto penitenciario, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil veinticinco.



Proyecto propuesto por COIE para su implantación en el contexto penitenciario.

COMUNIDAD VIRTUAL DE ACOGIDA

Curso 2025/2026

Proyecto de Mentoría Académica:

1. Integrar la figura del “*compañero mentor presencial*” para estudiantes de primer curso académico y del curso de acceso que se encuentran privados de libertad gracias a la figura del Coordinador-Orientador de los COIEs, supervisado por el COIE de la Sede Central.

* * *

La iniciación y acogida del estudiante en los grados universitarios y en su primer año de estudios en la universidad, supone un reto pedagógico en el que toda la comunidad UNED debe responsabilizarse (sobre todo, por su participación directa: Facultades y Centros, los propios Centros Asociados y COIE) para ofrecer la mayor calidad posible en sus servicios de información, asesoramiento y orientación académica.

Para cumplir con estos objetivos el COIE y sus centros asociados con COIE, propone un programa de mentoría académica personal de estudiantes de 3º o 4º de grado o que hayan superado el curso de acceso y dirigido a estudiantes de primer curso académico de grado y del curso de acceso. La mentoría se desarrollará durante **todo el curso académico o un cuatrimestre** y se recompensará con **2 créditos ECTS** (curso completo) o **1 crédito ECTS** (un cuatrimestre) tras la realización del informe final.

Con la figura de **Mentor Académico** se pretende contar con estudiantes de últimos años o que hayan superado el curso de acceso con el fin de acompañar y facilitar información, recursos y, sobre todo, experiencias de un compañero avanzado o “senior”, más si cabe en el entorno penitenciario, donde la educación supone un instrumento fundamental para el cumplimiento del artículo 25.2 de la Constitución Española, donde se establece que las penas privativas de libertad irán dirigidas a la reinserción social. Por tanto, se considera que esta idea supone un importante avance en la mejora de la educación superior en prisión y en su proceso previo, en el caso de acceso, facilitando la tarea formativa de los asesores, tutores y gestores de formación.

Requisitos:

- Haber superado el curso de acceso o estar en 3º o 4º de grado de la titulación en la que será “estudiante mentor”;
- Duración: un curso académico (Primer y segundo cuatrimestre), o un cuatrimestre;
- Beneficio para el estudiante: certificado por parte del COIE de “estudiante mentor” y reconocimientos de 2 créditos ECTS por curso completo o 1 Crédito ECTS por un único cuatrimestre. Asimismo, Los estudiantes participantes, dispondrán de un descuento del 50% en la matrícula de cualquier curso de formación permanente de la UNED, previo

cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos. Debido a la inexistente oferta de cursos de formación permanente en el contexto penitenciario, deberá realizarse tras la obtención de la libertad. Para ello, será requisito fundamental que el estudiante presente el certificado acreditativo de haber formado parte del programa "*compañero mentor presencial*".